

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los terremotos que se produjeron el pasado 11 de mayo de 2011 en la región de Murcia afectaron, directa o indirectamente, a 250.000 ciudadanos de la ciudad de Lorca, de la comarca del Guadalentín y de algunos municipios limítrofes de la provincia de Almería.

El terremoto ocasionó nueve víctimas mortales, decenas de heridos, miles de personas evacuadas y desplazadas y cuantiosos daños económicos en viviendas, establecimientos empresariales, dotaciones públicas y patrimonio cultural.

Lorca es el tercer municipio en densidad de población de la Región de Murcia, después de Murcia y Cartagena, que con una superficie cercana a los 1.700 kilómetros cuadrados, es el segundo más extenso de España, después de Cáceres.

Los días posteriores a la catástrofe se produjo una conmoción general con una enorme sensibilidad y un gran movimiento de solidaridad con los afectados, tanto desde la iniciativa pública como desde la privada. De hecho, se movilizaron más de 7.000 personas, se dio alojamiento en campamentos a más de 5.000 personas, se repartieron más de 70.000 comidas, se evacuaron un hospital y diversos centros de mayores y se atendió médicamente y psicológicamente a más de 1.500 personas.

El 13 de mayo, sin haberse valorado en su totalidad los daños ocasionados por el terremoto, se aprobó, con fecha del 13 de mayo, un Decreto-Ley con el acuerdo de todas las fuerzas políticas. Posteriormente, se decidió tramitar el texto como Proyecto de Ley, para incorporar las enmiendas que permitieran, una vez hecha la evaluación, completar todo el paquete de ayudas para la reconstrucción, rehabilitación y reactivación económica de la ciudad.

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO

La evaluación de daños determinó que más de 25.000 viviendas resultaron afectadas en Lorca y más de 1.000 demolidas; 8 colegios tuvieron que ser clausurados y 13 institutos gravemente dañados; 708 comercios, 50 empresas artesanas y 85 empresas industriales, 210 negocios de hostelería y 482 empresas de servicios se vieron afectadas, al igual que todas las instalaciones deportivas de la ciudad quedaron dañadas y necesitan reparaciones. El patrimonio histórico fue destruido o gravemente dañado y los centros de salud y hospitales tuvieron que desviar a sus pacientes por daños importantes en su estructura.

El municipio de Lorca necesita no sólo ayudas para la reconstrucción, sino también para la reactivación de la actividad, ya que la catástrofe se ha producido en un momento de gran crisis económica, con una actividad económica en recesión y con unas finanzas municipales muy dañadas.

Por todo lo expuesto anteriormente, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Proposición no de Ley:

“El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a aprobar, en el plazo máximo de dos semanas, un Plan Lorca, que recoja compromisos de financiación para los próximos tres años, así como modificaciones legislativas que supongan ayudas y apoyo a los particulares y a la actividad económica. El Plan deberá recoger el total del importe de las necesidades de financiación e inversión y contener tanto los costes directos e indirectos como los de los proyectos de revitalización y el total de las inversiones complementarias, en las siguientes áreas:

- *Vivienda, incorporando todas aquellas obras de reparación, rehabilitación, reconstrucción y mejora necesarias para garantizar la vuelta a la normalidad de las familias lorquinas.*

